



ON7776406

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 15 de enero de 2020.**

En la Malahá a 15 de Enero de 2020, siendo las veinte treinta horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D^a Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez ,D^a Rafaela Lorenzo Villegas, D^a Rafaela Urbano Arcos, D Manuel Castilla Beltran D Félix Urbano Mendoza y D Ricardo de la Blanca Moreno.

No asisten : Ninguno

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.

Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias.

1.- Aprobación en su caso del acta de la sesion anterior.

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda undia se expone que en ruegos y preguntas en relacion al Baño Frio tambien dijo que habia desniveles en el asfalto que pudiera comportar peligro para el transito de personas.

En cuanto a los demas el acta queda aprobada por unanimidad, salvo la abstención del Sr de la Blanca Moreno ya que él no estuvo presente.

2.- Ratificacion Resolucion de Alcaldía aprobando proyecto Drenaje aguas pluviales en zona exterior del colegio presentado ante Junta de Andalucía.

Por Resolucion de 25 de noviembre de 2019 se aprueba proyecto relativo a mejora de Drenaje aguas pluviales en zona exterior del colegio presentado ante la Consejeria de Turismo Regeneracion Justicio y Administración local al amparo del Decreto Ley 2/19 de 17 de septiembre por el que se aprueba el programa Andaluz de colaboración especifica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectada por fenómenos naturales adversos.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo izquierda unida se participa qye en la calle Clavelicos no existe red de pluviales como dice la memoria, que se tenga en cuenta

para no perjudicar a algun vecino Se le contesta por el Sr Moreno Martin del grupo socialista que se diversificará la salida de aguas para evitar este problema.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda

Ratificar la resolucio de Alcaldía por el que se aprueba el aprueba proyecto relativo a mejora de Drenaje aguas pluviales en zona exterior del colegio presentado ante la Consejeria de Turismo Regeneracion Justicio y Administración local al amparo del Decreto Ley 2/19 de 17 de septiembre y solicitud de subvencion.

Dar traslado del mismo al organismo mencionado a los efectos oportunos.

Facultar al Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez a la frma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

3.- Necesidad y objetivos de Innovación en el Plan General de Ordenación Urbana

Descripción de la Innovación

Trata de la ampliación del sistema general de equipamientos y consta de los siguientes objetivos :

- 1.- Ampliación de cementerio municipal sobre suelo no urbanizable
- 2.- Prevision de suelo para tanatorio aparcamiento sobre suelo no urbanizable
- 3.- Ampliación de equipamiento docente cultural sobre suelo urbano no consolidado (Actual UE-M5) modificandola.
- 4.- ampliación de equipamiento social deportivo sobre suelo urbano consolidado.

Se trata de una innovación de carácter estructural (al afectar al sistema general de equipamientos) conforme a lo previsto en el art 10.1 de la LOUA.

Asimismo se corregiran algunos errores materiales como en el caso de las Salinas.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda Acreditar la necesidad de realizar la Innovación al Plan General de Ordenación Urbana de la Malahá.

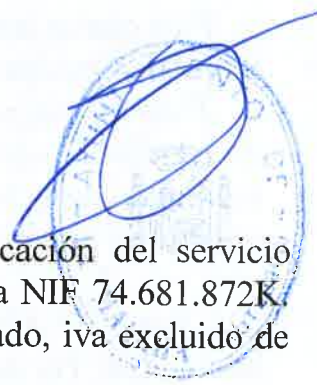
4.- Adjudicación del contrato de concesion de obras y adjudicación del servicio Kiosco Resturante los Baños.

El pliego de clausulas economico administrativas y prescripciones tecnicas reguladoras del mencionado contrato se aprobó en el pleno de 11 de noviembre de 2019, y una vez efectuada la correspondiente licitacion, ha habido una sola oferta ajustada al Pliego que suscribe D Carmelo Bayo Plata NIF 74.681.872K. La propuesta de la mesa de contratación es favor del mismo.

La Corporacion por unanimidad de los miembros presentes acuerda :



ON7776407



La adjudicación del contrato de concesión de obras y adjudicación del servicio Kiosco Resturante los Baños a favor de D. D Carmelo Bayo Plata NIF 74.681.872K. Habrá de efectuar las obras de cerramiento por importe aproximado, iva excluido de 40.000 euros,

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento 1501.00 euros. En letra mil quinientos uno.

Ademas, en caso de celebración de eventos habrá de abonar al Ayuntamiento las siguientes cuantías :

Primer y segundo año de concesion 5 euros/comensal con un minimo de 600 euros

Tercer y cuarto año de la concesión 7 euros/ comensal con un minimo de 600 euros.

A partir del quinto año y hasta el final de la concesion 9 euros/comensal con un minimo de 600 euros.

El plazo de adjudicación será de 8 años a partir de la fecha del contrato administrativo que suscriba el adjudicatario con el Ayuntamiento. Podrá prorrogarse por otros 4 años más, si en el plazo de dos meses previos al vencimiento del contrato, ninguna de las partes manifieste que no está interesado en la prórroga.

Habrá de prestar fianza por importe de 5000 euros, en el momento de suscribir el correspondiente contrato administrativo.

La fianza es para garantizar la responsabilidad que pudiera derivarse por daños o perjuicios que pueda causar el concesionario y para responder de la restitución de las instalaciones y utillaje que se pone a disposición del mismo.

Facultar al sr Alcalde a la firma del correspondiente contrato administrativo.

5.- Presupuesto municipal 2020.

Se cuenta de la documentación integrante del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2020, art 168 del Texto refundido 2/2004 de 5 de mayo de Ley reguladora de las Haciendas locales.

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular se participa que se debia de haber convocado una Comision para verlo. Se contesta por la Alcaldía que la Comision Informativa no existe, que en tiempo y forma se le ha facilitado la documentación correspondiente y se le aclara cualquier duda que se tenga.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida que se haga el compromiso de que los parques se pongan al dia y se haga el oportuno mantenimiento, se ha quejado en reiteradas ocasiones la dejadez.

Pide que se arregle la Puerta del Temple desde el taller para abajo, si no la acera, un paso al menos.

Pide que se contrate estudio-auditoria para exigirle a la Planta de tratamiento de Alhendin el correcto funcionamiento de la misma, porque el perjudicado es el municipio de la Malahá, en el presente y en el futuro. En algunos épocas la basura se entierra directamente en el vertedero.

Por el Sr Alcalde se expone que le preocupa a igual que ellos por lo molesto e intolerable. Ha habido una situación de interinidad porque la concesion ha estado sometida a un proceso judicial. Hay otra circunstancia adicional y es que el Alcalde de Alhendin no da licencia de obras para realizar en la planta las necesarias para minimizar las molestias. Que la Diputación tiene informe sobre las afecciones que comporta la planta.

Continua el Sr Urbano Mendoza que en el tema de la depuradora si hay planificacion de inversiones.

Contesta el Sr Alcalde que se está redactando proyecto de mejora.

Por 6 votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones (dos del grupo de izquierda unida y uno del grupo popular) , se aprueba el presupuesto municipal para el ejercicio 2020, cuyo resumen por capitulos es como sigue .

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.- Impuesto directos	331.500.00
Cap. 2.- " Indirectos	250.00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	171.650.00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	803.898.00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	19.501.00

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7.- Transferencias de capital	199.005.00
SUMAN	1525.804.00

ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.- Gastos de personal	489.787.03
Cap.2.- Gastos bienes corrientes y servicios	340.910.00
Cap. 3.- Gastos financieros	4.500.00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	380.600.06

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6.- Inversiones reales	213.601.91
-----------------------------	------------



ON7776408

Cap. 7.- Transferencias de capital	52.505.00
Cap. 9.- Pasivos financieros	43.900.00
SUMAN	1525.804.00



PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario

De habilitación nacional . Subescala de Secretaría Intervención. C. Destino 28/26 1
Grupo A/B

Escala de administración General. Subescala Administrativa. Grupo C-1 2 plazas.
Adscritas a oficinas

Escala de administración especial. Subescala Administrativa. Grupo C-1. Adscrita a tiempo parcial a biblioteca y oficinas. 1 plaza vacante

Escala de administración especial. Subescala Auxiliar. Grupo C-2. Adscrita a tiempo parcial a biblioteca y oficinas. 1 plaza. Una vez se cubra la plaza del grupo C1 queda amortizada ésta.

Personal laboral fijo

oficios múltiples Oficial de Primera1

Peón de recogida de residuos sólidos ...1 al 75%

Peon mantenimiento depuradora aguas ...1

personal laboral temporal

Guarderia municipal. Directora 1

Plaza de tecnico educacion infantil 1

“ “ “ “ tiempo parcial 50% 1

Monitor deportivo a tiempo completo 1

Tecnico cultura Juventud 50% tiempo parcal 1

Que se exponga al público por espacio de 15 días hábiles mediante anuncios en el Tablón de Anuncios, B.O. de la Provincia para que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes. Si no se presentan, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

6.-Solicitud mejora caminos rurales en el marco del Plan Itinere.

Por el sr Alcalde se expone, que a la vista de la convocatoria efectuada por la Consejería de Agricultura Ganaderia Pesca y desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía, en el marco del Plan Itinere (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía) 2019 que es mediante concurrencia competitiva, se propone incluir el Camino del Chaparral a la Atalaya-Chinchilla- los Baños. Que no es el que más falta le hace, pero es el que puede obtener mayor puntuación y probabilidad de que sea seleccionado y se otorgue la subvencion.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda Incluir en el Inventario del patrimonio municipal el Camino rural Camino de Chinchilla t.m. de la Malahá.

Incluir Camino rural Camino de Chinchilla t.m. de la Malahá en el programa de mejora de caminos rurales en el marco del Plan Itinere efectuado por Consejería de Agricultura Ganaderia Pesca y desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía, en la convocatoria asociada al mencionado Plan 2019, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepcion de la obray, como minimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaracion del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Coordenadas UTM de localizacion

Inicio Coordenadas X 434032,000

Coordenadas Y 4106177,000

Final Coordenadas X 435286,000

Coordenadas Y 4106650,000

Presupuesto estimado : 349.011,15

Son caminos de titularidad municipal.

Hay plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas.

Facultar al Sr Alcalde a la firma de cuanta documentación sera necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

7.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr Castilla Beltran se solicita información sobre los requisitos para tener acceso al Banco de Alimentos.. Por el Sr Alcalde se le contesta que le dara copia o Informe de los requisitos.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida:

1.- Que en relacion a urbanización Baño Frio que, al menos los desniveles o resaltos mas peligrosos se arreglen para evitar posibles responsabilidades.



ON7776409

2.- Que el caucho del campo de futbol esta saliendo por el arroyo, que se busquen soluciones.

CLASE 8.^a

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve treinta horas, levantándose y extendiéndose la presente en pliego de clase 8^a n^o ON7776406 a ON7776409, de que como Secretario, certifico.

V^oB^o

EL ALCALDE

